



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto052

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio**

Conforme a las propuestas de resolución emitidas por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Educación, Cultura y Juventud", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 052/18/TC/40, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de Programas de la Concejalía de "Educación, Cultura y Juventud":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>							
004.3230.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	326.565,00	-903,22	325.661,78		32.065,00	293.596,78
004.3230.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2018-4-INVEN-001	0,00		0,00	18.150,00		18.150,00
<b>3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</b>							
004.3200.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2018-4-INVEN-001	0,00		0,00	13.915,00		13.915,00
<b>TOTALES</b>		<b>326.565,00</b>	<b>-903,22</b>	<b>325.661,78</b>	<b>32.065,00</b>	<b>32.065,00</b>	<b>325.661,78</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,  
EMPLEO Y COMERCIO  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

